



San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

DOÑA M.^a CARMEN CANO DELGADO, TENIENTE DE ALCALDESA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

HAGO SABER: Que mediante Decreto Núm. 2025-0430 de 20 de marzo de 2025, se acuerda declarar a doña Laura Fabero García, con D.N.I. ***2996*-, personal funcionario de este Ayuntamiento tras la superación del proceso selectivo convocado para la provisión de tres plazas de administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Base décima de la convocatoria y el acta del Tribunal Calificador de fecha 19 de febrero de 2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“PRIMERO.- Nombrar a doña Laura Fabero García, con D.N.I. ***2996*-, funcionaria de carrera en una plaza de Administrativa perteneciente a la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala administrativa, Clase administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2023, al resultar la aspirante que ha obtenido la segunda mayor puntuación en el procedimiento selectivo de referencia en el cuerpo de la presente resolución.

SEGUNDO.- Disponer que la Sra. Fabero García ha de tomar posesión en el plazo de veinte días naturales, a computar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en la Base décima de la convocatoria.

TERCERO.- Insertar anuncio de la parte resolutive de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

CUARTO.- Notificar el antedicho nombramiento al interesado, todo ello con indicación de los recursos a que haya lugar.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Juan de Aznalfarache, a la fecha de la firma electrónica.

**LA TENIENTE DE ALCALDESA
DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS**

Fdo.: D.^a María Carmen Cano Delgado

Cód. Validación: 4MJMM59WHPG94P4DZFLCQSFHX
Verificación: <https://sanjuandeznalfarache.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

